

Madrid, 29 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 de BME Growth**”), LABIANA HEALTH, S.A. (“**LABIANA**” o la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A través de la presente, la Sociedad informa de que el proceso de obtención de la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2022 ha finalizado sin salvedades, razón por lo que a continuación procede a publicar la siguiente información:

- Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas Emitido por un Auditor Independiente de LABIANA HEALTH, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
- Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Emitido por un Auditor Independiente de LABIANA HEALTH, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se señala que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Manuel Ramos Ortega
Presidente y Consejero Delegado de
LABIANA HEALTH, S.A.